Fecha y Hora de la Reunión	01/12/2022 Hora de Inicio: 09:00 am Hora de Finalización: 18:30 pm
Lugar de la Reunión	C4 – Presencial – sala de juntas de la Dirección

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN

1. Revisar la aplicabilidad del Software de Mesa de Servicio empleado por el contratista SEGURITECH COLOMBIA S.A.S. frente a lo estipulado en el Anexo 3 "Especificaciones Técnicas Mesa de Servicio para el Seguimiento y Control del Sistema de Video Vigilancia" del contrato No. SCJ -1932 – 2022.

2. Verificar las condiciones mínimas requeridas en el anexo 3, correspondientes al Software de Mesa de Servicio empleado por el contratista SEGURITECH COLOMBIA S.A.S. previa verificación de los reportes generados relacionadas con la administración, seguimiento, supervisión, actualización y registro en la base de datos de la información del sistema de videovigilancia, así como la gestión de solicitudes entre otra información pertinente que permita verificar el seguimiento y ejecución de las actividades realizadas en el marco del contrato N° SCJ-1932-2022.

TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)

1. Revisión del Software de Mesa de Servicio empleado por el contratista SEGURITECH COLOMBIA S.A.S. en el marco del contrato N° SCJ-1932-2022.

2. Verificación cumplimiento de lo estipulado en el Anexo 3 "Especificaciones Técnicas Mesa de Servicio para el Seguimiento y Control del Sistema de Video Vigilancia" del contrato No. SCJ -1932 – 2022.

3. Aprobación del Software de Mesa de Servicio empleado por el contratista SEGURITECH COLOMBIA S.A.S. en el marco del contrato N° SCJ-1932-2022.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En las instalaciones de la Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo-C4 el día 01/12/2022 siendo las 09:00 horas, la señora ADA LUZ SANDOVAL HERAZO, Jefe del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo-C4 en calidad de supervisora del contrato N° SCJ-1932-2022 cuyo objeto es "Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte y gestión al sistema de video vigilancia de Bogotá D.C., con disponibilidad de bolsa de repuestos", se reúne con el personal relacionado en los listados de asistencia con el fin de revisar, verificar y aprobar la funcionalidad del Software de Mesa de Servicio empleado por el contratista SEGURITECH COLOMBIA S.A.S. frente a lo estipulado en el Anexo 3 "Especificaciones Técnicas Mesa de Servicio para el Seguimiento y Control del Sistema de Video Vigilancia" del contrato en mención, así:

Escaneado con CamScanner

PERSONAL DISPUESTO POR EL C4 PARA REVISAR, VERIFICAR Y APROBAR EL SOFTWARE DE MESA DE SERVICIO	
NOMBRES Y APELLIDOS	**FUNCIÓN**
JAVIER FELIPE ESPELETA MARTÍNEZ DIANA CAROLINA PERALTA QUINTERO LUIS HERNÁN MOYA SANDOVAL	• Apoyar a la supervisión del contrato en los aspectos de carácter administrativo y financiero. • Asegurar el cumplimiento del objeto, obligaciones y requisitos pactados durante la ejecución del contrato.
SANDRA YAZMIN TORRES AGUILAR JORGE HUMBERTO AMORTEGUI ACEVEDO	• Apoyar a la supervisión del contrato en los aspectos de carácter técnico. • Asegurar el cumplimiento del objeto, obligaciones y requisitos pactados durante la ejecución del contrato.
CARMEN EMILIA OSORIO MEDINA YORMAN DE JESÚS SUAREZ ZAPATA	• Apoyar a la supervisión del contrato en los aspectos de carácter jurídico • Asegurar el cumplimiento del objeto, obligaciones y requisitos pactados durante la ejecución del contrato.
RAFAEL HUMBERTO LÓPEZ SAAVEDRA Funcionario experto Área de Tecnologías y Sistemas de la Información - SDCSJ	• Asesorar y acompañar al C4 en la revisión del Software de Mesa de Servicio dispuesto por el contratista SEGURITECH COLOMBIA S.A.S. • Conceptuar sobre la funcionabilidad frente a los estipulado en el Anexo 3 "Especificaciones Técnicas Mesa de Servicio para el Seguimiento y Control del Sistema de Video Vigilancia".

1. Revisión del Software de Mesa de Servicio empleado por el contratista SEGURITECH COLOMBIA S.A.S. en el marco del contrato N° SCJ-1932-2022.

El personal designado por SEGURITECH COLOMBIA S.A.S, que se relaciona en los listados de asistencia a la reunión, quienes más adelante se denominarán SEGURITECH, proceden a realizar la presentación del Software de Mesa de Servicio empleado en el marco del contrato N° SCJ-1932-2022 frente a los estipulado en el Anexo 3 "Especificaciones Técnicas Mesa de Servicio para el Seguimiento y Control del Sistema de Video Vigilancia".

El ingeniero RAFAEL HUMBERTO LÓPEZ SAAVEDRA interviene recordándoles las responsabilidades que tiene el contratista respeto con el cargué de la información y la facilidad en manejo y generación de reporte que necesita la entidad toda vez que esto no se está generando con facilidad.

El sistema debe trabajar para la entidad y no la entidad para el sistema, la herramienta debe ser un apoyo no una carga que dificulte la gestión, se debe integrar en un solo sistema que pueda trabajar para la entidad.

La doctora Carmen le informa al contratista del incumplimiento del contrato toda vez que este debió de haber iniciado la ejecución de este con el Software de Mesa de Servicio ya habilitado y en perfectas condiciones, se recuerda que el plazo para la puesta en funcionamiento del aplicativo era de VEINTE (20) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el cual a la presente fecha no ha sido aprobado por la supervisión del contrato ya que el contratista lo ha presentado en varias ocasiones pero este no cumple se ha quedado en pruebas sin que se dé el aval por parte de la supervisión ya que cada vez que

Escaneado con CamScanner

se ha revisado y se dejan observaciones estas no se subsanan por parte del contratista de mantenimiento, es de aclarar que no se puede aceptar el software si no cumple con lo establecido en el Anexo 3 "Especificaciones Técnicas Mesa de Servicio para el Seguimiento y Control del Sistema de Video Vigilancia.

SEGURITECH informa que procederá a realizar los ajustes necesarios para que el sistema cumpla con lo establecido en el anexo en técnico.

El contratista manifiesta que se está empleando una herramienta externa (datastudio.google) que permite generar y exportar reportes del software citronella, pero esta información no se puede descargar del aplicativo citronella.

2. Verificación cumplimiento de lo estipulado en el Anexo 3 "Especificaciones Técnicas Mesa de Servicio para el Seguimiento y Control del Sistema de Video Vigilancia" del contrato No. SCJ -1932 – 2022.

El personal dispuesto por el C4 manifiesta que los usuarios del software y/o aplicativo dispuesto por el contratista se deberán modificar una vez ingresé la interventoría, ajustando la cantidad entregada inicialmente según necesidad que manifesté la interventoría.

El contratista es el único responsable del cargue, creación, actualización y eliminación de la información contenida en el aplicativo. Se debe cargar la información de hojas de vida de los puntos y ubicaciones que fue entregada por la SDSCJ, asimismo se deberá mantener actualizado el estado de todos y cada uno de los puntos que permita el seguimiento y control en línea y en tiempo real por parte de la interventoría o SDSCJ.

Se recuerda el requerimiento de la SDSCJ estipulado en el Anexo en mención en cual dispone que "el software y/o aplicativo con que cuente el contratista deberá entregar a solicitud de la interventoría y/o SDSCJ de acuerdo con sus obligaciones tanto generales como específicas como mínimo los siguientes reportes en sus debidos formatos", es decir estos se deben generar desde la misma plataforma dispuesta por el contratista (citronella).

La solución tecnológica dispuesta por el contratista debe cumplir con todos los requerimientos solicitados por la entidad.

El personal dispuesto por el C4 encargado de revisar, verificar y aprobar el software de mesa de servicio empleado por el contratista, procede a realiza las siguientes observaciones con base en el Anexo 3 "Especificaciones Técnicas Mesa de Servicio para el Seguimiento y Control del Sistema de Video Vigilancia", así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES –C4
		SI	NO	
1.	El contratista debe contar con un Software de Mesa de Servicio donde se realicen la apertura, seguimiento y cierre de tickets asegurando la alta disponibilidad y criticidad del sistema donde se presenten las diferentes solicitudes y/o actividades de ejecución para el		X	• El contratista presenta el programa Citronella el cual está siendo empleado como Software de Mesa de Servicio para la gestión, control y monitoreo de los tickets se informa que cuenta con línea de atención fija 3904110 ext 1319, línea celular 3102333847 y cuenta

Escaneado con CamScanner

	mantenimiento de videovigilancia Ciudadana, para esto debe tener una configuración que mejore la productividad utilizando flujos de trabajo que permitan desarrollar y dar cierre a cada uno de los requerimientos dada por: C4- MEBOG, Interventoría, Contratista y las diferentes agencias (NUSE, CRUE, UAECOB), al igual permitir resolver tickets de soporte al cliente a través de la WEB, correo electrónico, SMS, llamada en un solo software y/o aplicativo entre otras cosas, permitiendo registrar los eventos que se presenten para darles el mejor tratamiento y prevenir su reincidencia. Debe permitir actualizar en línea y en tiempo real el estado de todos y cada uno de los puntos de video vigilancia, así como la trazabilidad de los tickets, etc. permitiéndole a la Interventoría hacer el seguimiento a la ejecución de las actividades.		X	de correo de gmail mesa.ayudac4@seguritech.com). • Este programa no permite generar el total de los reportes solicitados en el anexo N°3 del contrato N° SCJ-1932-2022. • No cuenta con una configuración interna que permita descargar el total de los reportes, se emplea una herramienta externa (datastudio.google) cuyos reportes no son confiables toda vez que el tablero registra una información y momento de realizar la descarga en archivo en Excel este no exporta la información real. • La información que se registra en el tablero datastudio.google se alimenta de manera manual y esta se encuentra desactualizada. • Citronella no establece un carácter que permita el ingreso directamente al tablero datastudio.google*. *https://datastudio.google.com/u/0/reporting/5e9a8217-e605-4b5e-af34-05f1f09edf86/page/p_wdypcby1yc
2	Reportes en .xlsx	X		
3	Reportes en PDF		X	• Todos los reportes se deben generar tanto en formato PDF como en Excel, según lo dispone el anexo °3. • En formato PDF solo se pueden descargar los reportes de los servicios creados. • Muchos reportes se bajan en Excel y estos se convierten en PDF, el software o aplicativo debe permitir descargar o exportar los reportes en ambos formatos en Excel y en PDF. • El software y/o aplicativo con que cuente el contratista deberá entregar a solicitud de la interventoría y/o SDSCJ de acuerdo con sus obligaciones tanto generales como específicas la generación como mínimo de los reportes en sus debidos formatos tanto en PDF y Excel, muchos reportes solo los genera en Excel y estos se deben convertir en PDF es aplicativo debe permitir que estos se descarguen en ambos formatos.
4	Hoja de vida de un punto, de una ubicación o de un subsistema.		X	• No se han actualizado las hojas de vida del total los puntos que integran el sistema de videovigilancia de la SDSCJ de Bogotá D.C. • En el archivo en Excel se evidencias columnas en blanco cuya información no registra. • El from final o la plataforma empleada por el contratista es lento al momento de descargar algunos reportes pueden tardar varios minutos, se debe ampliar la capacidad que permita generar los reportes. • El sistema es funcional para el contratista pero para la entidad quien es el cliente final no lo es.
5	Hoja de vida de todos los puntos, de todas las ubicaciones o de todos los subsistemas.		X	No se han actualizado las hojas de vida del total de los puntos que integran el sistema de videovigilancia de la SDSCJ de Bogotá D.C, en el archivo se evidencias espacios en blanco.
6	Estado del sistema de video vigilancia en tiempo real, por localidad, por subsistema o por proyecto/contrato.		X	• El sistema lo componen 5824 cámaras, en el programa Citronella solo se tiene información de los puntos que han sido intervenidos, sin embargo, no se evidencia la actualización de la hoja de vida del punto intervenido. • Si bien se solicitó que durante la ejecución del contrato se actualizará la información de las hojas de vida se observan que hay puntos que han sido intervenidos pero los atributos en las hojas de vida no han sido actualizados.

Escaneado con CamScanner

7	Listado de puntos, en tiempo real, que se encuentren sin visualización con su respectivo diagnóstico, código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia)		X	• Solo se registra información de los puntos intervenidos • La información no la genera el programa de citronella se reporta desde el tablero datastudio.google el cual no está actualizado con base en la información del total de las cámaras que integran el sistema de videovigiolancia entregada por el C4, solo genera listado de los puntos que han sido visitados, hasta el momento por el contratista.
8	Listado de fallas recurrentes en los equipos que conforman el Sistema de Video Vigilancia por marcas y referencias.		X	• No se tiene actualiza la información. • No se evidencian criterios que permitan establecer la recurrencia en las fallas según los reportes, tales como fecha. • No se registran las fechas que permitan establecer la recurrencia.
9	Listado de las cámaras de video vigilancia donde se detalle Cámara, Tipo, Marca, Modelo, Fecha inicio de garantía y Fecha fin de garantía.		X	• No se tiene actualizado el módulo de inventarios con el total de las cámaras que integran el sistema de video vigilancia, de las 5824 se han cargado 5778 faltan por registrar 50 cámaras. • No se evidencia el registro de las fechas de inicio de la garantía y fecha de finalización de la misma.
10	Listado de equipos, cámaras y repuestos en stock disponibles para realizar los cambios que se requieran.	X		Este listado de elementos se exporta desde el herramienta externa (datastudio.google).
11	Registrar y discriminación del tipo de actividad y/o visita realizada.		X	• En el reporte generado con la herramienta externa (datastudio.google), no se evidencia el tipo de actividad realizada. • El tablero descarga la información de manera individual y no se permite descargar un consolidado total de las actividades realizadas. • Se debe detallar la actividad realizada en cada punto.
12	Listado de tickets abiertos y cerrados durante un periodo específico, detallando el punto o ubicación con su diagnóstico, código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia)		X	• La información no se actualiza en tiempo real. • La información que se exporta en el archivo en Excel no es la misma que se registra en el tablero. • La información que se exporta del tablero no es confiable. • No se realiza un diagnóstico completo del punto que se atendió, este debe ser descriptivo, informado las novedades encontradas, no se registra las observaciones de los puntos revisados en tiempo real. • El tipo de servicio es diferente al diagnóstico realizado.
13	Listado de elementos utilizados de la bolsa de repuestos durante un periodo específico, detallando fecha de utilización, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia)		X	• La información no se actualiza en tiempo real. • No se puede generar información de un periodo especifico. • El reporte no permite establecer ubicación ni georreferenciación. • No se generan reportes actualizados. • Los reportes se generan según el cierre de fecha en el histórico • La información se condiciona a un mes cerrado. • La información no es confiable.
14	Listado de visitas de mantenimiento ejecutadas durante un periodo específico, detallando fecha de ejecución, valor, punto o ubicación relacionada con código SDSCJ y ubicación (localidad y georreferencia)		X	• La información no se actualiza en tiempo real. • No se puede generar información de un periodo especifico
15	Listado de ingreso de nuevos bienes al almacén de la SDSCJ y dada de baja de elementos.		X	• La información no se actualiza en tiempo real. • El sistema empleado presenta fallas. • No es confiable la información muestra todo el inventario en general. • Se tiene que relacionar la condición de cada cámara. • El tablero muestra todo la información en general.

Escaneado con CamScanner

16	Estado y avance presupuestal del contrato de mantenimiento al día.		X	• El resumen de la ejecución presupuestal no está actualizado en tiempo real. • Cifras del presupuesto ejecutado no coinciden con las que se muestran en el tablero, los valores no incluyen IVA. • El archivo en Excel al momento de exportar presenta errores, no coincide con la información del tablero. • La información descargada del tablero no es confiable, no coincide el Excel con la información del pantallazo del tablero. • No se está mostrando el presupuesto ejecutado por detalle
17	Reporte Detallado de fallas en sitio.		X	• Se debe conservar la misma forma en la presentación de la información que se muestra en el tablero. • No se pueden evidencias en detalle el reporte de las fallas presentadas. • El tablero no se actualiza en tiempo real.
18	Reporte de casos presentados, resueltos y pendientes.		X	• Se debe conservar la misma forma en la presentación de la información que se muestra en el tablero. • Ajustar en el tablero la pantalla sumatoria.
19	Reporte del porcentaje de avance de solución de fallas.		X	• Verificar la formulación de los reportes toda vez que los porcentajes no coinciden. • La información descargada del tablero no es confiable.
20	Reporte estadístico del estado de fallas		X	• Al descargar el reporte en archivo en Excel no se evidencian las gráficas que permitan establecer la estadística del estado de las fallas.
21	Reporte estadístico de Indices de fallas (por tipo de equipos, marca y modelo) que conforman el sistema		X	• El reporte del consolidado total no está actualizado. • El reporte no permite establecer que puntos o cámaras han fallado más.
22	Reporte del Porcentaje de efectividad en el desarrollo de los mantenimientos.		X	• No genera reporte. • No se tienen un porcentaje de los puntos atendidos.
23	Reporte de causa de daño de equipos enviados a reparación a fábrica.		X	• No genera reporte. • La información esta desactualizada y no es confiable.
24	Reporte de causa de daño de equipos enviados a reparación en laboratorio de contratista.		X	• No genera reporte. • No se establece diagnóstico de la cauda de daño.
25	Reporte de estado y equipos en tratamiento por el laboratorio del contratista		X	• No genera reporte. • La información esta desactualizada y no es confiable.
26	Reporte del cumplimiento al cronograma semana de limpieza de acrílicos y lentes.		X	A la fecha no se ha autorizado mantenimientos preventivos.
27	Información a la INTERVENTORÍA y a los funcionarios de la empresa contratista de alertas por correo electrónico y cualquier medio de información definido en cuanto a las actividades próximas, límite de tiempo máximo y/o incumplimiento del ANS.		X	• No se tiene esta información. • No se está generando ningún reporte que permita establecer alertas relacionadas con las actividades próximas, límite de tiempo máximo y/o incumplimiento del ANS.
28	Deberá llevar el registro de accesos del personal dispuesto para el diagnóstico 24*7*365.		X	• No se tiene esta información. • La herramienta no permite la verificación de los accesos registrados en un periodo de tiempo establecido.

Escaneado con CamScanner

				• Solo se evidencia el último registro del acceso.
29	Reporte administración y estado de la bolsa de Repuestos.		X	• No se tiene esta información. • No se está generando ningún reporte que permita conocer el estado de la bolsa de Repuestos.
30	Debe permitir y ser configurado por el contratista de mantenimiento, para mantener un control financiero sobre la ejecución del contrato. El aplicativo deberá llevar el control financiero consolidado sobre:		X	El aplicativo no genera los reportes que permitan detallar el estado financiero necesario para el seguimiento y control por parte de la entidad.
31	Las visitas de mantenimiento ejecutadas y aprobadas por la interventoría.		X	• No se tiene esta información. • No se está generando ningún reporte que permita conocer Las visitas de mantenimiento ejecutadas y aprobadas por la interventoría.
32	La utilización de la bolsa de repuestos aprobadas por la interventoría,		X	• No se tiene esta información. • No se está generando ningún reporte que permita conocer el detalle sobre el uso y cantidad de los elementos de la bolsa de repuestos. • Se deje evidenciar por unidad medida
33	Aplicación de descuentos o compensaciones por ANS.		X	• No se tiene esta información, el módulo no se ha creado.
34	Monto de la factura radicada en la SDSCJ y fecha en la que se realiza el pago		X	No se tiene esta información, el módulo no se ha creado
35	Debe permitir y ser configurado por el contratista de mantenimiento, para que se mantenga la trazabilidad de visitas, reemplazos, limpiezas y en general cualquier actividad que se haya ejecutado sobre un punto o una ubicación del sistema de video vigilancia, desde la puesta en funcionamiento del aplicativo. Este historial hará parte de las hojas de vida de cada punto, ubicación o subsistema.		X	• El tablero no permite generar los reportes en tiempo real. • Las hojas de vida de los puntos se encuentran desactualizadas.
36	Debe permitir el acceso simultáneo de por lo menos veinte (20) usuarios distribuidos entre contratista de mantenimiento, interventoría, SDSCJ, MEBOG y demás contratistas, según requerimiento de la SDSCJ o Interventoría.	X		
37	Cargue de la información: el contratista de mantenimiento será único responsable del cargue, creación, actualización y eliminación de la información contenida en el aplicativo. El contratista de mantenimiento deberá cargar la información de hojas de vida de los puntos y ubicaciones que será entregada por la SDSCJ, la cual deberá actualizar o crear con la ejecución de las visitas de mantenimiento. Asimismo, deberá mantener actualizado el estado de todos y cada uno de los puntos que permita el seguimiento y control en línea y en tiempo real por parte de la interventoría o SDSCJ.		X	• Las hojas de vida de los puntos se encuentran desactualizadas. • La información esta desactualizada y no es confiable.
38	Capacidad de interrelación: debe permitir que, a través de, por ejemplo, la interfaz de servicio de mantenimiento, se actualice de manera simultánea la utilización de la "bolsa de repuestos" cuando en el mantenimiento se reemplace, instale o actualicen elementos.		X	• El software no garantiza la concurrencia de usuarios y el procesamiento ágil en la generación de los reportes. • Se observan demoras en la generación de reportes.
39	Plazo para la puesta en funcionamiento del aplicativo: el aplicativo debe estar aprobado por la interventoría y puesto al servicio a los usuarios dentro de los VEINTE (20) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.		X	El aplicativo a la fecha no se ha aprobado por parte de la supervisión, ya que no cumple con los estipulado en el anexo N°3 del contrato N° SCJ – 1932-2022.

Escaneado con CamScanner

40	Tiempo de cargue de la información entregada por la SDSCJ: el contratista debe cargar al aplicativo toda la información entregada por la SDSCJ dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la puesta en funcionamiento del aplicativo.		X	• Las hojas de vida de los puntos se encuentran desactualizadas. • No se ha registrado el total de la información de los puntos de video vigilancia.
41	La hoja de vida de cada punto de video vigilancia, centro de monitoreo o subsistema, debe contener el inventario y los esquemas de conexión. Esta hoja de vida será administrada, supervisada mediante el aplicativo y se alojará en un servidor local o en la nube. La extracción de la misma deberá hacerse en archivos de Excel .xlsx, .xls o en el que bien considere el contratista con previa autorización de la Interventoría.		X	• Las hojas de vida de los puntos se encuentran desactualizadas. • La información esta desactualizada y no es confiable

Hay reportes que a la fecha no se han diseñado

el contratista tenía diez (10) días calendario siguientes a la puesta en funcionamiento del aplicativo para cargar toda la información entregada por la SDSCJ, asimismo durante la ejecución se debe actualizar la información de las hojas de vida de cada punto de video vigilancia con los atributos relacionado a continuación, sin embargo al momento de verificar la información en el tablero no se evidencia la actualización ni el registro en las columnas de los atributos de la información de los puntos intervenidos durante la ejecución.

Tabla 2. Campos hoja de vida equipos y elementos

CODIGO_MEBOG	CODIGO_SDSCJ	CODIGO_ETB	CODIGO_CODENSA	TIPO_INSTALACION
PROYECTO_CONTRATO	FECHA_INSTALACION	DIRECCIÓN	BARRIO	UPZ
LOCALIDAD	COORDENADA_LATITUD	COORDENADA_LONGITUD	IP_CAMARA	CAMARA_SERIAL
CAMARA_MARCA	CAMARA_REFERENCIA	CAMARA_TIPO	CAMARA_GARANTÍA	CAMARA_FECHA_INSTALACION
CAMARA_ESTADO	CAMARA_TIPO_NOVEDAD	CAMARA_TIPO_FALLA	CAMARA_FECHA_NOVEDAD	CAMARA_PLACA_SDSCJ
IP_UPS	UPS_SERIAL	UPS_MARCA	UPS_REFERENCIA	UPS_SNMP
UPS_GARANTÍA	UPS_PLACA_SDSCJ	POSTE_ENTIDAD	POSTE_PLACA_SDSCJ	GABINETE_PLACA_SDSCJ
TIPO_ACOMETIDA	MULTITOMA	CORONA	TRANSFORMADOR	BREAKER
SPT	PANEL_SOLAR	INALÁMBRICO	CAPACIDAD_BATERIA	FECHA INTAL_BATERIA
CAPCIDAD_FUENTE	FUENTE_ALIMENTA	VENTILADOR	FECHA_ULTIMO_MTTO_CTVO	FECHA_ULTIMO_MTTO_PTVO

En cualquier caso, la SDSCJ podrá solicitar al contratista durante la ejecución del contrato la inclusión o eliminación de atributos de acuerdo a las necesidades propias de la Entidad.

La hoja de vida de cada punto de video vigilancia, centro de monitoreo o subsistema, debe contener el inventario y los esquemas de conexión. Esta hoja de vida será administrada, supervisada mediante el aplicativo y se alojará en un servidor local o en la nube. La extracción de la misma deberá hacerse en archivos de Excel .xlsx, .xls o en el que bien considere el contratista con previa autorización de la interventoría.

Durante el tiempo que el aplicativo no se haya implementado o se encuentre fuera de servicio, se debe hacer reporte, administración y seguimiento de la trazabilidad de los tickets

Escaneado con CamScanner

mediante correo electrónico, con aprobación y posibilidad de seguimiento para el interventor. En el momento en que el aplicativo empiece a funcionar, tales reportes deben estar cargados en el software y/o aplicativo.

Una vez verificado el cumplimiento de lo estipulado en el Anexo 3 "Especificaciones Técnicas Mesa de Servicio para el Seguimiento y Control del Sistema de Video Vigilancia" del contrato No. SCJ -1932 – 2022, El ingeniero RAFAEL HUMBERTO LÓPEZ SAAVEDRA funcionario delegado por la Dirección de Tecnologías y los sistemas de la Información, manifiesta que levantará acta interna que soporte su participación en la presente reunión, de la cual se extracta lo siguiente:

"Se ha podido observar de manera conjunta con el equipo jurídico y técnico del Centro de Comando y Control, con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, que, revisados los 41 ítems, relacionados anteriormente, el software o la herramienta presentada por el contratista SECURITECH COLOMBIA S.A.S, los siguientes:

• De 41 Ítems revisados solo cumple los agregados 2, 10 y 36. Que equivale al 8,2 % de cumplimiento al anexo No 3.

• No cumple 38 ítems, que equivaldrían al 92,8 % del incumplimiento del anexo No 3 que hace referencia a las condiciones técnicas mínimas que debe cumplir el software para la mesa de servicio del mencionado proceso contractual".

3. Aprobación del Software de Mesa de Servicio empleado por el contratista SEGURITECH COLOMBIA S.A.S. en el marco del contrato N° SCJ-1932-2022.

Una vez revisada la aplicabilidad del Software de Mesa de Servicio empleado por el contratista SEGURITECH COLOMBIA S.A.S. frente a lo estipulado en el Anexo 3 "Especificaciones Técnicas Mesa de Servicio para el Seguimiento y Control del Sistema de Video Vigilancia" del contrato No. SCJ -1932 – 2022, se somete a consideración de la supervisión del contrato en compañía del personal dispuesto por la entidad, quienes en común acuerdo **NO APRUEBAN** la herramienta utilizada por el contratista para realizar la administración, seguimiento, supervisión, actualización y registro de la información del sistema de videovigilancia, quienes disponen los siguientes compromisos.

CONCLUSIONES

- Existe la necesidad de que el proveedor del software integre todos los reportes en una sola plataforma o herramienta con el fin de cumplir con todos los requerimientos solicitados por la entidad.
- La totalidad de los reportes requeridos en el anexo técnico, deben de estar organizados en un solo punto que facilite su consulta y la celera operación al personal de la entidad.
- Es importante que el proveedor del software garantice que la concurrencia de usuarios y el procesamiento de la plataforma sea suficiente y ligero en cada una de sus transacciones al momento de generar cualquier tipo de reporte, debido a las demoras observadas durante la sesión de verificación y a eventos verificados por el funcionario delegado por la DTSI, anteriores a la presente reunión. Donde se evidenciaron demoras hasta de 20 minutos para

Escaneado con CamScanner

generar cualquier reporte.

- Es absolutamente conveniente ajustar el sistema para que los reportes se generen en tiempo real.
- La información que muestra en el tablero datastudio.google no es confiable, hay varias registros que están desactualizados.

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE SEGUIMIENTO
1. El contratista deberá integrar todos los reportes en una sola plataforma o herramienta con el fin de cumplir con todos los requerimientos solicitados por la SDCSJ.	SEGURITECH COLOMBIA .S.A.S.	19/12/2022	Apoyo Técnico
2. El contratista enviara a la entidad el plan interno dispuesto para subsanar las novedades evidenciadas en cada uno de los puntos verificados.	SEGURITECH COLOMBIA .S.A.S.	05/12/2022	Apoyo Técnico
3. El software empleado por el contratista debe permitir la generación de los reportes en tiempo real y actualizados.	SEGURITECH COLOMBIA .S.A.S	19/12/2022	Apoyo Técnico
4. Enviar el licenciamiento que autorice al contratista el empleo de la herramienta de datastudio.google en el marco de la ejecución del contrato N° SCJ-1932-2022.	SEGURITECH COLOMBIA .S.A.S	05/12/2022	Apoyo jurídico
5. El contratista deberá subsanar los puntos en los que no cumple según las observaciones realizadas por el personal encargado de revisar, verificar y aprobar el software de mesa de servicio.	SEGURITECH COLOMBIA .S.A.S	19/12/2022	Supervisión y personal Apoyo a la supervisión
6. El contratista deberá presentar nuevamente el software con el fin de Verificar y aprobar el cumplimiento de lo estipulado en el Anexo 3 "Especificaciones Técnicas Mesa de Servicio para el Seguimiento y Control del Sistema de Video Vigilancia" del contrato No. SCJ -1932 – 2022.	SEGURITECH COLOMBIA .S.A.S.	19/12/2022	Supervisión y personal Apoyo a la supervisión
7. El Equipo del Centro de Comando y Control, consolidará y notificará al contratista de los compromisos necesarios que conminará preventivamente a que este solucione en	Equipo Técnico, Jurídico y Operación del C4	02/12/2022	Supervisión y personal Apoyo a la supervisión

Escaneado con CamScanner

el menor tiempo posible los incumplimientos detectados en la presente reunión de revisión y acompañamiento.			
8. El contratista deberá entregar el manual actualizado donde se especifique la forma de descargar cada uno de los reportes que se relacional en el anexo 3 desde el aplicativo citronella.	SEGURITECH COLOMBIA .S.A.S.	19/12/2022	Supervisión y personal Apoyo a la supervisión

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ROL	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	SUPERVISORA	3245995558	ada.sandoval@scj.gov.co	
2	JAVIER FELIPE ESPELETA MARTÍNEZ	APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIEROA LA SUPERVISIÓN	3103589730	javier.espeleta@scj.gov.co	
3	DIANA CAROLINA PERALTA QUINTERO		3106953595	diana.peraltaq@scj.gov.co	
4	LUIS HERNÁN MOYA SANDOVAL		3125242234	Luis.moya@scj.gov.co	
5	FABIO ANDRÉS ALBORNOZ QUINTERO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	3016033085	fabio.albornoz@scj.gov.co	
6	SANDRA YAZMIN TORRES AGUILAR		3132740712	sandray.torres@scj.gov.co	
7	JORGE HUMBERTO AMORTEGUI ACEVEDO		3002756381	jorge.amortegui@scj.gov.co	
8	CARMEN EMILIA OSORIO MEDINA	APOYOJURÍDICO A LA SUPERVISIÓN	3004284529	carmen.osorio@scj.gov.co	
9	YORMAN DE JESÚS SUAREZ ZAPATA		3114620300	yorman.suarez@scj.gov.co	
10	RAFAEL HUMBERTO LÓPEZ SAAVEDRA	Funcionario experto Área de Tecnologías y Sistemas de la Información - SDCSJ	3112892205	rafael.lopez@scj.gov.co	

Nota: Se adjunta a la presente acta el formato de listado de asistencia, relacionado en las siguientes páginas. Como constancia de los participantes de la presente reunión.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	Proceso:	Todos los Procesos	Código:	F-DS-21
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	29/11/2016
	Documento:	Listado de Asistencia	Fecha de Vigencia: 27/07/2020	Hoja 1 de 2

TIPO DE SESIÓN: [] Reunión [X] Sensibilización [] Otro Cual ? _____ HOJA 1 DE 2

TEMA: Presentación Seguntech Colombia Revisión y aprobacion Software. mesa de Servicios | RESPONSABLE: C4. | FECHA 1 12 22 | HORA 09:00

LUGAR: Sala de Juntas C4.

No.	NOMBRE	N° de Identificación	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA	Autorizo el Tratamiento de Datos Personales	
1.	Rafael H. López S.	7.315.964.	DTSI - Grupo - SDSCJ.	3112892205	rafael.lopez@scj.gov.co		SI.	NO
2	Manuel Ríos G	79748326	Seguritech	3013366073	pmo.colombia@seguritech.com		SI	NO
3.	Karen Ortiz R.	1082994669	Seguritech Colombia SAS	3212874541	Karen.ortiz@seguritech.com		SI	NO
4	Claudia Ramirez	1023956251	Seguritech Colombia		gestiondocumental@seguritech.com		SI.	NO
5	Katherine Lozada	1024512874	Seguritech Colombia	3132894297	gigthano.lozada@seguritech.com	Katherine	SI	NO
6	Cesar Herrera	80853293	Seguritech	3203345706	cesar.herrera@seguritech.com		SI	NO
7	Jorge.amortegui	16'859.543	SCJ. C4	3002756381	jorge.amortegui@scj		SI	NO
8	Hernán Moya	79120931	C4	3125202234	luis.moya@scj.gov		SI	NO
9	Yomara Suárez B	80070491	C4-Jurídica	3114620300	Yomara.Suarez@scj.gov		SI	NO
10	Dora Peralta Q	1.076656984	C4	3106953595	dora.peralta@scj.	Dora Peralta	SI	NO
11	Carmen Ossio M.	22798942	C4	3004284529	carmen.ossio@scj.gov.co		SI	NO
12	Sandra Torres A.	52'622.850	C4	3132746912	sandray.torres@scj.gov		SI	NO
13	Ada Luz Sandoval	50931713	C4	3245095558	ada.sandoval@scj.gov.co		SI	NO
							SI	NO

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de [illegible]

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	Proceso:	Todos los Procesos	Código:	F-DS-21
			Versión:	5
			Fecha Aprobación:	29/11/2016
	Documento:	Listado de Asistencia	Fecha de Vigencia: 27/07/2020	Hoja 1 de ___

TIPO DE SESIÓN: [] Reunión [X] Sensibilización [] Otro Cual ? _____ HOJA 2 DE 2

TEMA: Revisión Software. Cto 1932-22 RESPONSABLE: Ada Luz Sandoval FECHA 01 12 22 HORA 2:30PM. A 17:45.

LUGAR:

No.	NOMBRE	N° de Identificación	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA	Autorizo el Tratamiento de Datos Personales	
1	Diana Peralta Q	1.076.656.984	C4	3106953545	diana.peraltaq@scj.		SI	NO
2	Cesar Herrera	80853293	Seguritech	3207734746	cesar.herrera@scj.		SI	NO
3.	Claudia Ramirez	1023956251	Seguritech		gestiondocumental@seguritech.com		SI	NO
4	Karen Ortiz R.	1082994669	Seguritech Colombia SAS	3206879461	karenortiz@seguritech.com		SI	NO
5	Manuel Ruiz	74748326	Seguritech.	3013366044	pmo.colombia@seguritech.c.		SI	NO
6	Yormen Suarez C	80070454	C4 - ADJUR	3114620300	yormen.suarez@scj.		SI	NO
7.	Felipe Bolaños	1084254271	Seguritech		wilson.bolanos@seguritech.com		SI	NO
8.	Hernán Maya	79120931	C4	3125287238	hernan.maya@scj.gov.co		SI	NO
9	Sandra Torres A.	52'622.850	C4	3132740212	sandra.torres@scj		SI	NO
10.	Carmen Osorio M.	22.798.942	C4	3004284529	carmen.osorio@scj.gov.co		SI	NO
11	[illegible]	[illegible]	C4	[illegible]	[illegible]		SI	NO
12	Jorge Amaya	16'859543	C4	3002756981	jorge.amaya@scj.gov.co		SI	NO
13	Ada Luz Sandoval	50931793	C4	3145995558	ada.sandoval@scj.gov.co		SI	NO
							SI	NO

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar su supresión, modificación, rectificación de estos o información sobre transferencias a través de los formatos F-IC-448 (Correo Web) y F-IC-449 (Correo Local).

>CQR COMPAÑÍA ISO 9001 2015 CERTIFICADA

BOGOTÁ

Escaneado con CamScanner